



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 1 de 16

Fecha: 19/02/2021

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$ 2,239,577.32, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados. También, se encuentran los depósitos otorgados a terceros por el servicio de arrendamiento de instalaciones o equipos utilizados, asimismo, por la emisión de cheques de caja para prevenir embargos a las cuentas bancarias, y para programas sociales.

CONCEPTO	2020	2019
Bancos/Dependencias y Otros	37,218.66	
Fondos con Afectación Específica	2,202,358.66	
Suma	2,239,577.32	

[Handwritten signatures]



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CONCEPTO	2020	2019
Fondos con Afectación Específica		
Ingresos Estatales		
Fondo General de Participaciones		
Fondo de Compensación a Entidades Pobres		
Servicios Personales	2,158,293.20	
Publicaciones Oficiales		
Servicios Personales Descentralizados		
Impuesto Sobre Nóminas		
Suma	2,158,293.20	

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas Público**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro asciende a \$2,202,358.66 el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos, prima vacacional, prima dominical, y aguinaldo devengado no pagado del periodo que se informa, y de ejercicios anteriores, así como, por las aportaciones patronales al IMSS, INFONAVIT y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas, 10 por ciento del I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, así como el 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los rendimientos bancarios, y los anticipos de ministraciones, mismas que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

CONCEPTO	VENCIMIENTO	2020	2019
----------	-------------	------	------

Handwritten signature and initials

	(DÍAS)	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$2,199,864.39
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$2,494.27
	Suma	\$2,202,358.66

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas Público**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 37,218.66

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas Público**.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 2,481,506.96	
	Suma	\$ 2,481,506.96	



Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias.

CONCEPTO	2020	2019
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 2,158,293.20	
Materiales y Suministros	0.00	
Servicios Generales	285,995.10	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 2,444,288.300	

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 100 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$2,158,293.20 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 31 de diciembre de 2020, el cual asciende a \$ 37,218.66

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad para la continuidad de obras en proceso, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, depuración contable, devoluciones, transferencias de saldos de programas y de fideicomisos no recuperables, regularización de saldos, donaciones, y por la aplicación de los ADEFAS; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 37,218.66

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al

+ JH



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 5 de 16

Fecha: 19/02/2021

patrimonio es de S 37,218.66

CONCEPTO	2020	2019
Patrimonio Contribuido		
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	37,218.66	
Suma	\$ 37,218.66	

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 37,218.66 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 37,218.66	
Suma		\$ 37,218.66	

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

f H



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo	\$ 0	
Bancos/Dependencias y Otros	37,218.66	
Fondos con Afectación Específica	2,202,358.66	
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 2,239,577.32	

Al 31 de diciembre de 2020, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestales.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 37,218.66	0
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	0	0
Otros Gastos Varios	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 37,218.66	0

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

Total de Ingresos Presupuestarios	2,481,506.96
--	---------------------

Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	
Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	

f H



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 7 de 16

Fecha: 19/02/2021

Otros ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	0.00
Total de Ingresos Contables	2,481,506.96

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

Total de Egresos Presupuestarios	2,444,288.30
---	---------------------

Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	

f JF



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
Total de Gastos Contables	2,444,288.30

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de Nombre del Organismo Público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

NO APLICA:

CONCEPTO	2020
----------	------

Cuentas de Orden Contables

Contables

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios

(PPS) y Similares

Bienes en Concesionados o en Comodato

/ JT



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO (DÍAS)
----------	-------	------	--------------------

Emisión de Obligaciones

• **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar. Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada a continuación se presenta el total del presupuesto de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas. (NO APLICA)**
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer. Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación se presenta el total del presupuesto de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.**

CONCEPTO	2020
----------	------

Cuentas de Orden Presupuestarias

Cuentas de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00

Cuentas de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	37,218.66
Presupuesto de Egresos Comprometido	2,481,506.96
Presupuesto de Egresos Devengado	2,202,358.66
Presupuesto de Egresos Ejercido	
Presupuesto de Egresos Pagado	241,929.64

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; Se crea el Centro de Conciliación Laboral

/ H

del Estado de Chiapas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Economía y Trabajo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución, para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, misma que atenderlos asuntos de este instrumento, y la normatividad aplicable que le señalen

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, tendrá como objeto ofrecer el servicio público de conciliación para la solución de los conflictos laborales entre trabajadores y empleadores, individuales o colectivos, en asuntos del orden estatal, ofreciendo a éstos una instancia eficaz y expedita y para dar certeza y seguridad jurídica, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 123, Apartado A, fracción XX, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido por la Ley Federal del Trabajo...

MISIÓN

Integrar y difundir acciones, proyectos, estrategias, y programas de Gobierno, fomentando la cultura de la participación, información y transparencia a la sociedad, a través de los medios masivos de comunicación.

VISIÓN

Ser la instancia rectora de la administración pública estatal para la óptima integración y difusión de las acciones, proyectos, estrategias, y programas de Gobierno, procurando que la sociedad reciba de manera eficiente y veraz la información que se genere.

2.- Panorama Económico y Financiero

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, queda sometido a las reglas de contabilidad, presupuesto y gasto público aplicable a la Administración Pública, de conformidad con lo establecido por el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y demás legislación aplicable

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; fue creado mediante Decreto #241, publicado en el Periódico Oficial 111, Tomo 3 de fecha 29 de junio de 2020 y puesto en marcha el 1 de noviembre del mismo año.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en donde establecerá su oficina principal, pudiendo establecer oficinas alternas en los diversos municipios del Estado, para el cumplimiento de su objeto y de conformidad con el presupuesto que tenga autorizado.

b) Principales Cambios en su Estructura

Con la creación de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**; también se emitió el reglamento interior de dicho Instituto; el cual muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas. El reglamento interior, fue publicado el 20 de Octubre de 2010 en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°257, pero la estructura organizacional oficialmente fue

A J

autorizada por la Secretaría de Hacienda a partir del 19 de Octubre de 2009, mediante dictamen N° SH/SUBA/DGRH/DO/242/2009, de fecha 19 de Octubre de 2009.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

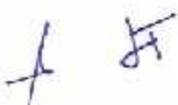
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, tendrá como objeto ofrecer el servicio público de conciliación para la solución de los conflictos laborales entre trabajadores y empleadores, individuales o colectivos, en asuntos del orden estatal.

b) Principal Actividad

- Para el cumplimiento de su objeto el Centro de Conciliación tendrá, de manera general, entre otras, las atribuciones siguientes:
- I. Ofrecer el servicio público de conciliación laboral en conflictos del orden local, de acuerdo con los artículos 123, Apartado A, fracción XX, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 590-E y 590-F, de la Ley Federal del Trabajo.
- II. Recibir solicitudes de conciliación de las y los trabajadores y/o patrones para el trámite conciliatorio correspondiente.
- III. Celebrar convenios entre las partes del conflicto laboral, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, los cuales deberán hacerse por escrito y contener una relación circunstanciada de los hechos que lo motiven, así como de los derechos comprendidos en los mismos.
- IV. Expedir las constancias de no conciliación.
- V. Expedir copias certificadas de los convenios laborales que celebren en el procedimiento de conciliación, así como los documentos que obren en los expedientes que se encuentren en los archivos del Centro de Conciliación.
- VI. Coordinar y supervisar las oficinas que forman parte del Centro de Conciliación.
- VII. Seleccionar, Formar, capacitar y evaluar a las y los conciliadores para su profesionalización, mediante el procedimiento que se establezca en igualdad de condiciones y perspectiva de género.
- VIII. Implementar medidas que garanticen un ambiente laboral libre de todo tipo de discriminación, violencia y acoso, así como la sustentabilidad ambiental del Centro de Conciliación.
- IX. Solicitar la colaboración de las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno, así como de los particulares, para el debido cumplimiento de su objeto.
- X. Establecer los convenios necesarios con instituciones públicas o privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil, para lograr los propósitos de la presente Ley.
- XI. Establecer los programas de difusión e información a través de los medios masivos de comunicación para dar a conocer los servicios públicos de conciliación.
- XII. Imponer las multas de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.
- XIII. Presentar anualmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado un informe general de las actividades realizadas, así como su proyecto de presupuestos de egresos, a fin de que se considere en la Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado.
- XIV. Los demás asuntos que le correspondan en términos de las leyes aplicables, su Reglamento Interior y los que le instruya el Gobernador Constitucional del Estado, a través de la Secretaría de Economía y Trabajo.

c) Ejercicio Fiscal

2020



d) Régimen Jurídico

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.
- Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional Básica



f JT

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

[Handwritten initials]

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 31 de diciembre de 2020, se reporta una variación de \$ 2, 239,577.32

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva por \$ 37,218.66 del rubro efectivo y equivalentes se debe a saldo final no ejercido de los capítulos 2000 y 3000 al cierre de 2020.
- b) La variación positiva por \$ 2,202,358.66 del rubro de Fondos con Afectación Especifica se debe a capítulo 1000 que queda apasivado para ser ejercido el pago en 2021

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO		7,481,452.63	5,241,875.31	2,239,577.37	2,239,577.32
Activo Circulante		7,239,522.99	4,999,945.67	2,239,577.37	2,239,577.32
Efectivo y Equivalentes					
Bancos/Dependencias y Otros		279,148.30	241,829.64	37,218.66	37,218.66
Fondos con Afectación Especifica		6,950,374.69	4,758,016.03	2,202,358.66	2,202,358.66
Inventarios					
Almacenes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
<u>Derechos a Recibir Efectivo o</u> <u>Equivalentes a Largo Plazo</u>		<u>241,929.64</u>	<u>241,696.64</u>		

f JT

Deudoras diversos por cobrar a corto plazo		241,929.84	241,969.64		
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Otros Activos no Circulantes					

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

f *HT*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 16 de 16

Fecha: 19/02/2021

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

"No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

f JT